



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 146/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Juan Carlos Dupuis, solicita feriado judicial para el juzgado n° 1 de ese fuero, con motivo de los trabajos de restauración del cielorraso,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 1, desde el 23 de febrero hasta el 2 de marzo, ambos inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION